Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001052/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/386/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0234/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10164/7351
Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.

LPML

Ciudad de México, 17 de Noviembre de 2020
AGAM/DETAIPD/386/2020

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/491.5/2019, de fecha 6 de septiembre de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/0234/2019, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Primero. – "El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a promover, en el ámbito de sus atribuciones y de forma complementaria, la práctica de la medicina tradicional en los centros de salud de su respectiva demarcación territorial."

Segundo., "El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como de la Alcaldía en Miguel Hidalgo, a que instalen por lo menos una Casa de Medicina Tradicional en esa demarcación territorial."

Tercero. – "El Congreso de la Ciudad de México solicita a las autoridades a que se refieren los resolutivos anteriores, rindan un informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en atención al presente dictamen."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, hago de su conocimiento que las acciones, se están llevando a cabo en el recorrido de la Ruta Rosa, en el cual participan la Confederación Mundial de Medicina Integrativa, Tradicional, Complementaria y Educación en la Salud, así mismo le informo que se lleva a cabo en la Clínica de "Tlacos", Medicina Alternativa, en el Sótano de la Alcaldía Terapia de Rehabilitación Física, en la Clínica Progreso Nacional Medicina Homeopática, Clínica Geriátrica Acupuntura.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

C.C.P.- Archivo